

**TDR PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMACIÓN A INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES Y JOVENES SOBRE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA ACCEDER A FONDOS PÚBLICOS.**

### **CONTEXTO**

El Salvador es un país caracterizado por un índice de desarrollo humano de 0.673, pero el desarrollo a nivel interno no es homogéneo la Región Oriental del país (conformados por Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión) se ha caracterizado por ser una de las zonas geográficas con mayor índice de pobreza a nivel nacional.

El bajo desarrollo humano en la zona oriental se ha ligado al bajo desarrollo de las actividades económicas en los departamentos de Usulután y Morazán, estos presentan mayor nivel de empobrecimiento, según datos de la Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples (DIGESTYC, 2019) Morazán es el departamento con mayor número de hogares en situación de pobreza a nivel nacional.

En este contexto se suman las migraciones, en el Estudio “Mujeres...” (CFDL,2018) presenta una constante en la migración de las familias salvadoreñas no es igual para hombres y mujeres; ya que en esta situación han sido las mujeres que se quedan las que han tenido que asumir rol de cuidadoras y trabajadoras en sus hogares, siendo un factor común la migración de sus parejas e hijos como medida para afrontar la pobreza; pero esto dejó en manifiesto que a pesar de la distancia se presentan formas de control y violencia.

Otro de los fenómenos ha sido la crisis sanitaria por la pandemia. La afectación diferenciada de los impactos en mujeres y jóvenes está suponiendo la obstaculización y goce de sus derechos.

Esta situación de retroceso en derechos se agudiza con la falta de una aplicación efectiva y concreta de la normativa jurídica (LEI, LEIV, LEY MUNICIPAL) a favor de los derechos de las mujeres y jóvenes, que previo a la pandemia ya era débil y en la situación actual se debilita y se actúa con improvisación y con escasos recursos económicos, de planificación y articulación.

### **ANTECEDENTES**

La Colectiva Feminista aporta su experiencia de más de 18 años como equipo técnico, político y activista en materia de promoción de los derechos de las mujeres y de políticas públicas para la equidad de género a nivel local y nacional. En particular aporta su experiencia en el fortalecimiento de las organizaciones locales de mujeres en diferentes ámbitos (organizativo, político, productivo, ambiental), y sobre todo la visión y el esfuerzo de articulación y establecimiento de alianzas para la incidencia política con más de 142 organizaciones.

La Colectiva tiene en su actual Plan Estratégico como Visión: Queremos ser autónomas, resilientes y comprometidas con las transformaciones que impulsamos desde la acción colectiva feminista e interseccional, desafiando el sistema patriarcal desde nuestro cuerpo-territorio, aportando rebeldía con la esperanza de vivir en una sociedad justa, sustentable, democrática e igualitaria.

La Misión: Somos una organización feminista, defensora de derechos humanos, que dedicamos nuestra energía y resiliencia al fortalecimiento de la autonomía, la capacidad de transformación y el accionar político local, nacional y regional con las mujeres, juventudes y disidencias sexo genéricas, propiciando el pensamiento crítico para la construcción de una sociedad sustentable, justa, democrática e igualitaria.

A nivel programático se desarrollan 6 ejes de trabajo:

1. Cuerpos diversos y sexualidades: Justicia, Autonomía y Derechos.
2. Protección Integral Feminista
3. Construyendo Movimiento y ciudadanía Feminista
4. Vidas Libres de Violencia
5. Economía Feminista y Justicia Ambiental
6. Municipalismo y desarrollo territorial

La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local combina la lucha por cambios concretos que mejoren las condiciones de vida de las mujeres y las niñas en escenarios territoriales con el impulso de luchas reivindicativas de más largo alcance para la ampliación del reconocimiento de derechos de las mujeres y las personas especialmente discriminadas como las personas LGBTI.

**En este marco de actuación se ha establecido el acuerdo colaborativo con Pan para el Mundo para la implementación del proyecto: Fortalecer los derechos y la independencia económica de las mujeres y juventudes en El Salvador, iniciado en enero 2023 que busca establecer la Line de Base sobre los indicadores del proyecto.**

#### **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

- Contar con una persona profesional en áreas de ciencias y humanidades: trabajador/ra social, abogada/o y psicóloga/o con experiencia para facilitar con los grupos de jóvenes y mujeres de los municipios de Morazán y Usulután con metodología y técnicas creativas.
- Contar con una persona profesional que brinde conocimientos teóricos y prácticos sobre procedimientos y requisitos para acceder a fondos públicos.

#### **I. PERFIL DEL O LA CONTRATADA:**

**Sexo:** Mujer u hombre

**Procedencia:** del Departamento de Morazán o Usulután.

**Conocimientos y formación académica.**

- Conocimientos de género, derechos humanos, derechos de las mujeres y juventudes y sobre procedimiento para acceder a fondos públicos.
- Profesional en ciencias y humanidades: trabajador/ra social, abogada/o y psicóloga/o, con experiencia comprobable.
- Sensible a los problemas de desigualdades en las relaciones de género.
- Experiencia en trabajo con organizaciones de mujeres y mixtas.

#### **II. CONTENIDO.**

- Tema I: Planificación estratégica: diagnóstico, árbol del problema, FODA y mapeo de actores.
- Tema II: Identificación de instituciones que brindan recursos y acompañamiento a iniciativas económicas.
- Tema III: Procesos y requisitos de las instituciones públicas para que las mujeres y jóvenes puedan acceder a fondos ya sea como organización o de forma individual.
- Tema IV: Llenado de documentos tales como formularios, carpetas técnicas y solicitudes para acceder a fondos públicos.
- Jornada de evaluación clausura del proceso.

**Habilidades:**

- Sensibilizada/o con la problemática de las relaciones de género.
- Que tenga empatía al trabajo con mujeres y juventudes
- Habilidad para manejo de trabajos en grupos

- Habilidad para comunicarse y relacionarse con las personas.
- Experiencia de trabajo en proyectos formativos con mujeres y/o comunitarios.

### **III. RESPONSABILIDADES DEL O LA CONTRATADA.**

- Mujer u hombre profesional en áreas de ciencias y humanidades: trabajador/ra social, abogada/o y psicóloga/o con experiencia para facilitar con los grupos de jóvenes y mujeres
- Que sea proactiva/o, con flexibilidad de horarios.
- Con experiencia en facilitación de procesos de formación sobre conocimientos teóricos y prácticos sobre procedimientos y requisitos para acceder a fondos públicos.
- Se garantizará que en el proceso se trabaje en base a metodologías de educación popular, perspectiva de género, derechos humanos potenciando el análisis sobre el impacto de las desigualdades de género en las mujeres y jóvenes.
- Manejo de herramientas metodológicas participativas.
- Con capacidad de integrar un equipo de trabajo organizacional para alcanzar los objetivos propuestos.
- Verificable trabajo con organizaciones de mujeres y asociatividad de grupos.
- Habilidades en el manejo de programas de office y plataformas digitales.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Flexibilidad metodológica.
- Habilidades para la redacción escrita.
- Brindar listado de materiales a utilizar en el desarrollo de la formación con anticipación.
- Brindar un informe final del trabajo realizado, físico y digital fotografías y recomendaciones para el seguimiento.
- Reuniones de seguimiento con el equipo de la CFDL.

### **IV. LUGAR DE TRABAJO:**

Locales: oficinas de equipo CFDL. En Morazán: ubicada en el municipio de Meanguera en el local de Fundación Segundo Montes; Carretera a Perquin km. 192 1/2, Caserío San Luis, Meanguera y en Usulután: ubicada en Colonia Las Flores, Calle Principal, San Marcos Lempa, Jiquilisco.

### **V. PLAZO:**

- Tiempo del contrato: del 1 de julio al 15 de agosto del presente año contra entrega de documentos de respaldo.

### **VI. COORDINACIÓN:**

La coordinación estará a cargo de la coordinadora general y equipo técnico del proyecto.

### **VI. CONDICIONES LABORALES:**

**Honorarios de facilitación:** El precio del servicio prestado será de: setecientos cincuenta, dólares menos descuentos de ley, al finalizar la consultoría contra entrega de material y todos los respaldos requeridos.

#### **Recepción de CV.**

Periodo de presentación: del 23 de junio al 30 de junio de 2023.

#### **Presentar a:**

Para aspirantes a esta consultoría, enviar como fecha límite el 01 de julio 2023, a los correos electrónicos [colectivademujeresmo@gmail.com](mailto:colectivademujeresmo@gmail.com); [paz1milagro@gmail.com](mailto:paz1milagro@gmail.com); [yenysaavedra1@gmail.com](mailto:yenysaavedra1@gmail.com) con el asunto “**PROFESIONAL PARA FORMACIÓN A**

**INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES Y JOVENES SOBRE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA ACCEDER A FONDOS PÚBLICOS.”, o entregar de manera impresa en la oficina de la Colectiva en la Fundación Segundo Montes, Caserío San Luis en el departamento de Morazán o en Colonia Las Flores Calle Principal, San Marcos Lempa, Jiquilisco.**